

EL LENGUAJE DEL DELITO EN COLOMBIA: ANÁLISIS DE HISTORIAS DE VIDA

LANGUAGES OF CRIME IN COLOMBIA: LIFE STORIES ANALYSIS

HÉCTOR HENRY CARDONA DUQUE*
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPEC)

FECHA RECIBIDO: 01/04/08

FECHA ACEPTADO: 30/07/08

RESUMEN

En el contexto colombiano del delito, el lenguaje del faltante, del designado como criminal, permite la comprensión de los procesos personales y relacionales, que en las historias de vida, pueden evidenciar el sentido dado a la existencia del sujeto y al lugar asumido como delincuente. Las historias de vida son entonces un develamiento no solo del proceso vivido en las etapas de constitución de la subjetividad, sino la comprensión desde el sujeto hablante de cómo en ello ha configurado el lugar de criminal, un lugar que le ha sido dado también desde el lenguaje del otro.

Palabras clave. Lenguaje, delito, criminal, historia de vida, lenguaje y deseo del otro.

ABSTRACT

In Colombian context of misdeeds, the language of the missing ones, designated as criminal, allows the comprehension of the personal process of relationships, in which life stories reveals the meaning and sense they give to the existence of a person and

* Psicólogo. Magíster en Investigación. Instituto Nacional Penitenciario (INPEC) Contacto al mail: hector.cardona@inpec.gov.co

the place assumed as a criminal. This life stories are then revealed not only lived process in stages of construction of subjectivity, but also the comprehension from the speaker of how it is configured the area of a criminal, an area that also gives the language of the other one.

Key words. Language, crime, criminal, life history, language and desire of the other.

APROXIMACIONES GENERALES A UN PROBLEMA EN LA REALIDAD

Desde hace dos años, el país viene presentando una especial transformación en la forma como se administra justicia, pasando gradualmente del sistema penal tradicional a una implementación del modelo acusatorio, centrado en el juicio oral y argumentado políticamente en la modernización del Estado y la celeridad que debe darse al debido proceso; aspecto que implica una nueva forma de jurisprudencia, basada en concepciones de legalidad cuyo argumento confluye a prácticas globales de normatividad e indican la emergencia de un sistema penal en el que el lenguaje constituye la plataforma tanto de defensa como acusación del señalado como posible delincuente.

Este elemento indica un importante debate, sobre el lugar ocupado por el lenguaje y la divergencia que este exhibe ante la multitud. Ello dentro del contexto de dos expresiones de organización social de la palabra; la que hace referencia a los clásicos esquemas de justicia propios al estado nación en la que la realidad es absorbida y considerada como tal en el texto escrito del proceso y la que enuncia la emergencia de un nuevo sistema en el que el contexto del discurso constituye la fuerza del señalamiento penal.

Con esta investigación se ha pretendido entonces guiar el análisis hacia una postura en la que se pueda presentar una discusión respecto de las faltas que pueden ser impugnadas a la subjetividad; ello desde una revisión de los significados y significantes de la palabra, de la forma como los poderes han visto la trasgresión a la norma, han generado los dominios comunicativos y restricciones necesarias para mantener el control de la realidad social, pero fundamentalmente desde la forma como los "señalados delincuentes", en

su lenguaje, conciben, comprenden y asumen su historia de vida, asociada a la comisión delictiva .

En estos términos, este texto "Aproximaciones en la subjetividad en Lenguaje del Delito en Colombia", es una apuesta analítica, reflexiva, que pretende bosquejar las formas como se conciben las oposiciones, los actos no subordinados ante el poder, las respuestas del mismo frente a la percepción del caos y fundamentalmente, develar los lenguajes que constituyen la subjetividad del sujeto trasgresor.

Para ello se considera como relevante el contexto penitenciario colombiano en el que confluyen gran parte de los índices de criminalidad del país, en los que se muestra, cómo, según datos de la oficina de Planeación del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Colombiano de las 63.354 personas privadas de la libertad, el 63.7% han sido condenados y el 36.3% se encuentran en condición de sindicados o imputados; siendo relevante para los primeros el considerar que la prevalencia de delitos para los hombres se organiza en un 34,7% por homicidio, hurto con el 18,8% y tráfico de estupefacientes con un 14,5% y para las mujeres en 53,5% por tráfico de estupefacientes, 16,3% por homicidio y 13,0% por hurto. Los demás delitos indicados en el Código Penal, no superan para ambos géneros, más del 5% cada uno.

Estos datos permiten sospechar desde el homicidio y el tráfico de estupefacientes algunos planteamientos relacionados con la diferencias en las historias de vida, a la hora de la tipificación de la conducta criminal, y con la diversidad de condiciones que expresan un delito contra lo privado lo particular de la vida y lo público, en términos de criterios biopolíticos (Foucault, 2000); reflexiones que entre otras conducen a la pregunta central de la investigación: ¿Cuáles son los significados y significantes emergentes en las historias de vida de un grupo de hombres y mujeres condenados por la comisión de delitos contra la ley penal colombiana?. Pregunta que pretende ser solventada, hermenéuticamente, a través del develamiento de historias de vida de hombres y mujeres condenados y ubicados en el

Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Bogotá y la Reclusión de Mujeres de Bogotá. Develamiento que implica la comprensión de la acción social, que expresada en el lenguaje, se relata cómo producción simbólica de una compleja realidad.

Pregunta, cuya respuesta conduce en la investigación a la siguiente búsqueda central:

Develar los significados y significantes sobre sí mismos y sobre el delito, existentes en las historias de vida de un grupo de hombres y mujeres condenados por la comisión de delitos contra la ley penal colombiana.

Pretensión desde la cual se procura:

Comprender los significados y significantes que sobre su propia vida, han asumido el grupo de condenados y condenadas.

Develar el sentido que el delito tiene en y para la vida de los trasgresores de la ley.

HISTORIA DEL DELITO: LA FALTA

El incumplimiento del deber, la inobservancia de la moral, la trasgresión de la norma han sido históricamente enunciados y denunciados por todas las sociedades, con discriminación universal respecto de lo que se considere justo, legal o injusto e ilegal. Es decir que dependiendo de la forma e intención del poder y el lugar que este le da a cada sujeto, la falta se encuentra determinada por el impacto que el comportamiento de cada subjetividad, pueda tener sobre los cánones de un ordenamiento establecido.

El delito constituye entonces una forma determinada de comportamiento individual y mínimamente colectivo, que al expresarse, indica la aparición de una falta contra el orden; falla, resquebrajamiento del mandato vigente y riesgo del caos que en su momento implica inestabilidad. En el latín

(Coromina & Gómez, 2000), la palabra delito proviene de los modos lingüísticos *Delicto* (falta, pecado, ofensa), *Delictus* (error, equivocación, falta de entendimiento) y en lo más antiguo, la acepción *Linquere* (dejar, faltar). En las raíces griegas de nuestra lengua, el termino delito se transforma en *Crimen*, cuya presentación como *Krima* ó *Krino*, indican una asociación al termino de falta, indicio, signo ó señal.

Obsérvese entonces como el delito visto en su esencia como falta, se asocia a la comisión de errores y equivocaciones; signos y señales con las que se identifica la polarización entre sujeto faltante y sujeto demandante. Dualidad del poder que involucra antagonismos; el poder de faltar y el poder del control, recordando ello tal y como lo plantean Hardt y Negri (2004) en su interpretación de Foucault, que "el poder dominante depende del consentimiento o de la sumisión de los dominados. El supremo poder es limitado y ese límite encierra la posibilidad de convertir el estado de dominado en resistente", en este caso, en faltante.

Pero, tal y como se ha planteado, las faltas se encuentran predefinidas por los momentos históricos, políticos, culturales, económicos e ideológicos propios a cada forma de organización social. Así la falta debe considerarse no como un hecho natural, sino como un elemento de propia interpretación cultural, contextual, que solo se puede determinar de manera posterior a la aparición de la misma; es decir que solo tras el acto, neutral inicialmente en su valoración, es posible que el dispositivo de control social vigente, pueda interpretar la incidencia de la falta en la preservación o modificación del orden. ¿Entonces cual es el sentido histórico de la falta?

La falta se define a la luz del orden social vigente, determinando la subordinación ya sea a lo soberano, a lo disciplinar, al biopoder, cada uno de ellos dentro de una propia línea de producción material e inmaterial de cultura. Así, siguiendo a Michel Foucault (2004) en su texto *Vigilar y Castigar*, queda evidente que la falta como expresión histórica puede ubicarse inicialmente, entre otras, en la no docilidad del cuerpo; es decir en la negativa a sujetarse a la escala de control, sujeción y coerción. Denega-

ción de la subjetividad a constituirse en objeto de control, no solo desde la conducta y el lenguaje del cuerpo, sino desde la economía, la eficacia de sus movimientos, la utilidad de los mismos.

En línea con Foucault (2004) la falta conforma una expresión de "inutilidad, que en tiempos anteriores, pudo ser identificada como la oposición a la esclavitud, a la dominación constante, masiva, no analítica, una dominación ilimitada y establecida bajo el capricho del amo. Inutilidad que también fue considerada por la lupa de la relación de la sumisión extremadamente codificada que atañe más a los productos del trabajo que a las operaciones del cuerpo, y que fue instalada socialmente por la relación del vasallaje feudalista".

Tal vez por ello el concepto de falta siempre ha estado míticamente ligado a la idea de pobreza, subordinación y marginalidad. No en vano, el sentido común ha considerado a la pobreza como elemento propicio para la comisión de delitos y la mayoría de las clásicas argumentaciones y justificaciones sobre índices de criminalidad, se explican desde esta perspectiva. Lo que queda claro aquí es que esta percepción de la realidad genera la aceptación de un dualismo particular en el que el sujeto faltante es a la vez un sujeto históricamente expuesto a la falta, ya no vista como contradicción al orden, sino como ausencia de algo, comúnmente como carencia de poder.

Por lo anterior es necesario comprender neutralmente, que la falta no tiene clase, tan solo posee la perspectiva de su ejecutante. Relatividad del derecho y de la justicia que indica la presencia de faltas con control y sanción social, y faltas con autorización y aprobación. En Colombia por ejemplo, al igual que en otras partes del mundo, de acuerdo con el código penal, el homicidio es un delito que se imputa moral y legalmente a quien lo comete; sin embargo al momento de la expresión moral y social, es diferente matar a un soldado que dar de baja a un guerrillero. Lo que se nos olvida es que al fin y al cabo los cadáveres son en su tumba un mismo producto del orden de la violencia social.

En la historia, ha faltado el esclavo cimarrón, que se ha liberado del amo, para constituir las faltas del ciervo, que se ha liberado de su soberano señor feudal, para conformar las faltas del obrero fordista, que se libera hoy en día, para empezar a pensar como faltar ante imperio y presentarse como multitud, y así no faltar mas a la dignidad de sí mismo. En la historia ha faltado el amo, que ha salido relativamente libre de la sanción, para consolidarse como señor feudal; faltas que le permitieron en su momento convertirse en burgués y que tal vez hoy, frente a la exclusividad de imperio, requeriría usar, para faltar a imperio y salvar su propio pellejo, ante un poder tan globalmente soberano.

Queda entonces claro que, tal como lo propone Bauman (2003), "cada sociedad produce los fantasmas que la amenazan, visiones que son el reflejo negativo de la sociedad que las genera y lo opuesto al orden que lucha por alcanzar". Ilógica del orden histórico y a veces histórico de la humanidad, que ha trocado, sin fin, los lugares de enemigo y amigo del orden, según el antojo del sistema de producción económica y social, determinando con ello la multiplicidad de las posibles faltas y la diversidad de los controles, yendo desde el castigo físico, pasando por la exclusión, la domesticación e incluso la anulación física del faltante.

Ahora bien al pensar en el capitalismo como escenario propicio para la comisión de las faltas contemporáneas, se considera importante develar, al interior de dicho sistema de producción y reproducción social, los dispositivos que emergentes de él, han permitido no solo su consolidación en el sistema en la época de la modernidad, sino incluso la emergencia de un nuevo significante para la falta.

De acuerdo con Bauman (2003), uno de las premisas del sistema social de producción denominado capitalismo, en su momento naciente, indica que "la mayoría de la gente tiene una capacidad de trabajo que vender y puede ganarse la vida ofreciéndola para obtener a cambio lo que merece. Entonces si se quiere conseguir lo necesario para vivir y ser feliz, hay que hacer algo que los demás consideren valioso y digno de un pago".

En esta medida, continúa la interpretación de Bauman (2003), la ética del trabajo afirma que está mal y moralmente dañino, conformarse con lo ya conseguido y quedarse con menos en lugar de buscar más: para el autor, en el capitalismo el trabajo es el estado normal de los seres y por ende no trabajar es anormal. He aquí la primera asunción de la falta: la tendencia a denegar las bendiciones del trabajo, resistiéndose al ritmo de la producción.

En la misma línea, el capitalismo naciente sostiene que solo el trabajo cuyo valor es reconocido por los demás, tiene el valor moral consagrado por la ética del trabajo; valor que en la práctica del sistema se traduce en paga, salario o jornal, trabajo que puede venderse y está en posibilidades de ser comprado.

Entonces el primer supuesto a plantear es que la falta constituye, desde la perspectiva de la producción capitalista, una transgresión a la ética del trabajo. Así, quien produce, sin hacerlo bajo los parámetros morales del sistema, trasmuta al sistema, violando sus principios rectores. Falta que como señalamiento desestima del principio del buen rendimiento, transgrediendo el umbral de lo que se considera pre fijadamente digno.

Por ello, el problema central que enfrentaban los pioneros de la modernización era la necesidad de obligar a la gente acostumbrada a darle sentido a su trabajo a través de sus propias metas, a volcar su habilidad y su esfuerzo en el cumplimiento de tareas que otros le imponían y controlaban y que carecían de sentido para ellas" (Bauman, 2003: p. 20).

La ética del trabajo, permite entonces en su momento, combatir la falta, acudiendo magistralmente a la instrucción mecánica, una forma de orientación del obrero o incluso del sujeto faltante, que no involucra los procesos cognitivos, obligando a una producción imperfecta, diferente a la artesanal, sin sentido. En esta orientación se indica que el nuevo sistema fabril, necesitó solo partes de seres humanos, pequeños engranajes sin alma, integrados a un mecanismo más complejo. Un bello ejemplo de ello

lo representa magistralmente Charles Chaplin en su película "Tiempos Modernos".

Si la inscripción al mundo moderno de la fábrica, se hace a partir de la segmentación humana, podría plantearse como segundo supuesto, que las partes libres, esos elementos no instruidos mecánicamente, quedarían libres para faltar, para fallar subrepticamente a la ética del trabajo, para hacer lo que se puede hacer y no lo que es necesario hacer. Libre quedaron las facultades de reflexión, evaluación y elección; libre el derecho a faltar bajo premisa del derecho a la holgazanería.

Esta ontogénesis que intenta eclipsar lo filogenético de la especie, involucra no solo un aspecto netamente ético, sino que incluye como primordial un especial principio de combinación entre economía y moral. Siendo así, toda falta cometida, involucra una trasgresión bidireccional al orden. Falta como intento de caos moral que altera la estructura económica productiva de la naciente sociedad capitalista. Considérese entonces como tercer supuesto, que un legado de la relación entre economía y moral, propuesto por la naciente modernidad, se observa en las actuales prácticas de justicia que, por ejemplo en Colombia, combinan la sanción moral legal con la imposición pecuniaria de multas, con las cuales se supone, ya en la época de la posmodernidad, que a toda falta le compete, le obliga un acto de restauración. Esta es la punta del iceberg que muestra las señales de lo que en su momento se denominó proceso civilizador.

Proceso civilizador que con el tiempo traduce la idea inicial del trabajador que gana respeto moral por cumplir con la ética del trabajo, a la práctica del trabajo como un medio para ganar más dinero. Siendo así, según Bauman (2003), "la tendencia a medir el valor y la dignidad humana en función de las recompensas económicas recibidas, desplazo no solo a la ética, sino también a las motivaciones auténticamente humanas, hacia el mundo del consumo, determinando significativamente el transcurso histórico de la sociedad moderna, la cual paso de una comunidad de productores a una sociedad de consumidores".

Se abre una nueva práctica social que ahora encadena la producción con el consumo, priorizando a este último y por ende trasmuta nuevas formas de faltar ante el orden. La comunidad de consumo, de acuerdo con Bauman (2003), es fugaz, desprovista de todo compromiso, atada al deseo, que como en la metapsicología, promulga una eterna pulsión hacia el goce, para llegar tan solo al deseo y constituir desde allí, el eterno retorno de lo reprimido, la compulsión al consumo.

En estos términos la falta acontece en la medida en que no se desea, no se consume o igualmente en la medida en que el deseo se convierta en una pasión desenfrenada, con la que se arremete frente al objeto.

Y es que la sociedad de consumo se promulga a través de la construcción de la relación dada entre identidad y libertad, en donde el consumo constituye como forma y no como fin, la piedra angular de la subjetividad. En estos términos la falta queda abierta, libre de dispositivos reguladores, relativa al orden en tanto existe en sí como falta de no consumo pero también como expresión de consumo.

Entiéndase, por ejemplo que las faltas contra la propiedad privada o contra la salud pública mediante el tráfico de sustancias ilegales, constituyen una forma, que fuera de la ética del trabajo, permite a su actor acceder al acto de consumo, a través de la apropiación "ilegal" de objetos ya sea por usufructuación directa de los mismos, o por que a través de ellos recibe la recompensa pecuniaria necesaria para acceder a otros objetos de deseo.

La relatividad de la falta es tan particular en sí misma, que ella también puede darse en el plano del consumo de la vida. El homicida casual, no el sicario, puede llegar a faltar en un momento de consumo. Matar bajo el efecto del alcohol, es un acto transversal en el que se falta cumpliendo incluso con el precepto de consumir. En la falta y en la preservación del orden vigente, la estética del consumo ha relativizado a la ética de la producción.

APUESTA METODOLÓGICA: LOS RELATOS DE LAS HISTORIAS DE VIDA COMO EXPRESIONES DE LA SUBJETIVIDAD

Para el levantamiento de estas memorias, metodológicamente se propuso la elaboración de una hermenéutica que no solo examine críticamente la verdad o falsedad de una proposición, sino que además desenmascare las ilusiones y autoengaños, de lo que se nos ofrece como verdadero, sospechando genealógicamente de ello, develando el origen y el nacimiento"; la diferencia y la distancia entre el acontecimiento y su interpretación. Sospecha que busca extraer, mostrar el orden de los datos dentro de su propia lógica y no desde una lógica externa a ellos; pragmática que debate sobre el cómo se funda, como se muestra en el lenguaje la experiencia de vida de un sujeto en análisis.

Así, las categorías que se articulan en el discurso de la comunidad penitenciaria involucrada se separan y mezclan, de acuerdo con las necesidades y los intereses de desarrollo de cada acontecimiento dentro de las historias de vida; por lo cual en el proceso investigativo han de ser reflexionadas, interpretadas, con el fin de evidenciar las condiciones en que fueron creadas, enunciadas y puestas en el lenguaje como valor en el escenario social de cada subjetividad.

Es así como la triangulación entre sujeto - lenguaje, delito e historia de vida conduce al develamiento de la forma como unos cuerpos sujetos, captados por lo reglamentario, han sido transformados en actores centrales de una condición criminal, dada en el marco no solo de los preceptos penales colombianos, sino y primordialmente en el contexto de su propio desarrollo.

En esta hermenéutica, la palabra, el lenguaje de los actores, ha de constituir los relatos objetos de estudio, cuya interpretación mostrara en el lenguaje, la forma con que se ha encubierto el desarrollo de existencia.

Para el desarrollo del presente estudio, se procedió a la organización de un cuestionario, con tipo de pregunta abierta, el cual se obtuvo a partir de la

revisión del texto "Descripción Psicosocial de Perfiles Criminológicos de los Internos Condenados, Ubicados en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios del País" (Cardona, Barreto & Ramírez, 2006). El cuestionario formulado presenta ocho (8) preguntas centrales, cuyo contenido obedece a las tendencias psicológicas, sociales y demográficas encontradas en la investigación mencionada; dichos cuestionamientos buscan generar los relatos que permitan obtener comprensión a la subjetividad emanada de los mismos, develando igualmente las auto percepciones de identidad y la forma como esta se redimensiona, se subjetiviza en relación con los demás, a lo largo de las historias de vida contadas por los y las entrevistados(as).

Las preguntas centrales fueron desglosadas hacia preguntas más precisas, relacionadas con los resultados empíricos indicados en la investigación preliminar. Así las preguntas y sus contenidos, se organizaron de la siguiente manera:

1. ¿Desde sus historias de vida y experiencias como se definen frente a sí mismos y frente a los demás?; este ítem desglosa una primera categoría de análisis, la relacionada con la concepción del sujeto en sí mismo y asociada a los factores clínicos (psicológicos) evidenciados en los perfiles y reconstituidos en este trabajo, para explorar los siguientes subcomponentes en el cuestionario:
 - A. ¿desde sus experiencias como personas, qué tan aceptados o qué tan excluidos se han sentido de las personas más cercanas?
 - B. ¿desde sus historia de vida, qué sentido tiene para ustedes el cumplir o no con las normas sociales?
 - C. ¿desde todo lo que ustedes han vivido, qué tan convenientes se sienten para los demás?
 - D. ¿qué tan consientes han sido y son de su historia de vida?
 - E. ¿sienten ustedes que en su historia de vida han tenido el control de sus propios actos, cómo y cuándo?
 - F. ¿qué sienten que los desestabiliza?

2. ¿Cuándo y bajo qué circunstancias fueron ustedes a la escuela? Esta pregunta y sus subcomponentes pretende develar en las historias de vida, la segunda categoría de análisis, aquella relacionada con la historia de vida ocurrida en los contextos educativos en que se produjo la subjetividad, explorando las razones y sin razones, experiencias y emociones ocasionadas en el sistema educativo, dilucidando el papel cumplido en la conformación del presente en los y las sujetos (as) entrevistados.

A. ¿desde su experiencia escolar, qué hechos relevantes han influido o no en su situación actual de prisionalización?

3. ¿Cuándo y bajo qué circunstancias empezaron a ganarse el sustento diario?

Pregunta que igualmente se centra en la segunda categoría de análisis, aquella relacionada con la historia de vida ocurrida en los contextos ocupacionales

A. ¿desde su experiencia laboral, qué hechos relevantes han influido o no en su situación actual de prisionalización? Preguntas orientadas a develar las circunstancias en las que la subjetividad se inscribe en el mundo de la ética del trabajo, propiciando la constitución de una identidad laboral en particular.

4. ¿Cómo han actuado y vivido frente a ustedes sus padres – hombres?

A. ¿en la historia de vida con sus padres – hombres – hay una historia de maltrato?

B. ¿desde su experiencia de vida en relación con sus padres hombres, que hechos relevantes han influido o no en su situación actual de prisionalización?

5. ¿Cómo han actuado y vivido frente a ustedes sus madres?

A. ¿en la historia de vida con sus madres hay una historia de maltrato?

B. ¿desde su experiencia de vida en relación con sus madres, qué hechos relevantes han influido o no en su situación actual de prisionalización?

Las preguntas concernientes a los ítems 4 y 5, pretenden entrever la incidencia que la ínter subjetividad y más precisamente la dada en las funciones maternas y paternas, obtiene sobre la constitución de la propia identidad. Los sesgos preceptuales del mundo enunciado por el otro, preexistente al sujeto mismo. Estas preguntas se ubican en el borde de la segunda categoría de análisis, relacionada con la historia de vida ocurrida en los contextos relacionales.

Una vez abordadas las dimensiones de la historia personal, la entrevista se direcciona hacia aquellos elementos que enmarcan las concepciones del mundo, los lugares que desde la palabra son dados a las diferentes realidades de la vida; realidades que se relacionan con la situación actual de condenados.

Estas preguntas se centran en develar los significados existentes para la tercera categoría, la relacionada con la concepción de la falta y el delito.

6. ¿qué es para ustedes un delito?
 - A. ¿qué se siente delinquir?
 - B. ¿qué es para ustedes un delincuente?
7. ¿para ustedes, cuales son las diferencias entre los autores materiales y los autores intelectuales de un delito?
8. ¿qué conocen ustedes del nuevo sistema judicial?
 - A. ¿qué diferencias encuentran ustedes entre matar y traficar?

El cuestionario en general recoge los relatos dados por un grupo de 10 hombres y 10 mujeres, condenados por los delitos de homicidio y tráfico de estupefacientes, el primero ubicado en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Bogotá y el segundo en la Reclusión de Mujeres de Bogotá. Los protocolos fueron resueltos en la modalidad de conversatorio con grupo focal, cumpliendo con todos los requisitos legales exigidos para el efecto (consentimiento informado) y autorización de las directivas del INPEC. Los relatos de cada grupo fueron graba-

dos en medio magnético y después transcritos, procesados, utilizando metodológicamente la triangulación hermenéutica, en la que tanto los discursos como las prácticas son tratadas como textos en contexto; nociones comunes de las historias de vida, a las que subyacen relaciones éticas, estéticas y políticas, desde lo que se pretende hacer posible la emergencia del sentido, las voluntades y los poderes del faltante, entreviendo las dimensiones de su subjetividad en las expresiones más comunes de su lenguaje.

EL LENGUAJE DE LA FALTA: PROXIMACIONES A UNA SUBJETIVIDAD

En el lenguaje esta todo, incluso la nada. Depositario de los delirios, el lenguaje constituye la cadena de significantes en la que emerge la subjetividad, el intento de "individualidad", que no logra sobreponerse a las exigencias de una Otredad. Así, el lenguaje como expresión del Otro hablante, conforma la gran cadena de deseos que nos hace a imagen y semejanza de la cultura, que deshace del sí mismo para producir en la idea deseante de la singularidad, una identidad con lo plural.

Lenguaje propio no es más que una lengua prestada, amañada en la captura hecha por el Otro, salvando a todos del eterno goce imaginario, lugar en el que el delirio de lo común, lo real, queda como armazón herida de significantes evocando en el sin sentido de la subjetividad un significado vacío que enuncia la inexistencia del otro frente al Otro.

Y es que somos sólo a partir de la cadena de significantes, construida en el mundo simbólico. Sumatoria de signos, señales, sentidos, que apartan del imaginario, de lo real, para incluir a todos en la realidad. Entonces el lenguaje, propio a la Función Paterna, ocasiona la disyuntiva entre el conjunto de reglas hablantes que gobiernan el comportamiento de cada sujeto, sujeto a la cultura y la riesgosa maraña de las dimensiones del engaño, ocasionadas en lo imaginario, propio a la función materna.

Por ello Lacan (2003), considera que el lenguaje construye al sujeto deseante e intenta destruir la masa del goce; humano que padece el lenguaje, puesto que le es necesario para acceder a la cadena heurística del símbolo, de la razón, de la comunicación, de la existencia misma. Lugar de lo simbólico que tiende en lo posible a transducir toda clase de información a unidades discretas del tipo signo, por medio de los procesos dialécticos propios a la relación dada entre la metonimia (trasnominación) y la metáfora (simbolización)".

Recuérdese entonces que para Lacan (1984), en relación con una relectura metapsicológica de Freud propuesta por Brainsky (2000), lo real corresponde a todo aquello a lo que el sujeto no le ha dado un significado, lo que para este último está excluido de la realidad. Lo real es aquello que no se puede expresar como lenguaje, lo que no se puede decir. Lo real está continuamente mediado entre lo imaginario y lo simbólico, hace transición entre los dos, se oculta en ellos como en la caverna de las tres moiras, para tejer, enredar y cortar el hilo de la vida, sin que de ello se sepa en el lugar del Otro y del otro.

Y... ¿qué hay de real en el delito?

Uno no está exento de cometer un delito, pero uno afuera desconocía muchas cosas muchos delitos, por ejemplo aquí he tenido la oportunidad de coger el código de procedimiento penal y leerlo pero es que los abogados le dicen a uno en 20 días lo sacan, en un mes consígneme que usted se va en un mes. mmm si el código es muy claro, es un procedimiento donde tienen seis o un año para investigarlo a uno, para recoger pruebas. Lo que ellos quieren es sacarle plata a uno." (Pedro, 34 años, 2006).

En un primer abordaje podría sugerirse que el lenguaje que enuncia la prohibición de la falta, se encuentra en aquel mundo de lo real, en el que los códigos sociales, objetivados en la norma, no son referenciados por el Otro. Así la subjetividad que contiene la prohibición, se registra tan solo en el plano de los significantes morales y no en la dimensión de los legales.

El acatamiento a la norma no constituye entonces un refugio en el lenguaje codificado, el cual es solo constatado en la referencia del Otro superior, llamado ley.

Si ve, entonces con ese mismo código uno se va dando cuenta de unas cantidades de delitos que hay en el país y uno desconocía y gracias a que estamos aquí, uno se da cuenta, por ejemplo ir a tratar mal, ir a levantarle un chisme a alguien, una calumnia a alguien, si si una cantidad de cosas que para mí las desconocía. Hoy en día yo le doy gracias a Dios que a mí me haya pasado esto; no es que esté contento ni que esté amañado acá. Esto es duro pero así uno también aprende a quererse y valorarse más. Aprende uno a meterse más, o sea, a llenarse más de muchas cosas que uno desconocía. (Pedro 34 años, 2006).

He aquí en el lenguaje de la ley y ya no en el de la moral, una forma de reconfigurarse en el espejo. El sujeto inacabado, se ve a sí mismo, confronta su imagen resquebrajada por la prisión y define nuevas cadenas de significantes, para obtener un sentido de su realidad.

Pero la traición de la tradición reaparece en el escenario del lenguaje, recordando, en el eterno retorno de lo reprimido, aquello que inexorablemente se cree perdido. En Lacan (1983) "lo imaginario constituye la identificación inconclusa de fusión dada con el Otro; esa cosa que esta fuera del sí mismo, ajeno y apropiado a su vez. Alineación esencial con la que se construye el sujeto a partir de un registro dado en un proceso que requiere una cierta enajenación estructural.

El imaginario, es el reino de la identificación espacial que inicia en el estadio del espejo; acto instrumental en el desarrollo de la agencia psíquica en el que él no lenguaje es lenguaje como proceso de formación del sujeto, con lo que puede identificar su imagen, diferenciándose progresivamente del Otro y en relación con el objeto A.

"En este momento la persona que más ha sufrido es mi mama si ve, mi mama ha sufrido porque nosotros somos ocho hermanos pero de esos ocho hermanos, el único que vivía con ella era yo. Entonces era el compañero, el

hijo, el amigo, estaba pendiente de ella, el que mama mire que falta esto, mire que vaya y haga esto, dentro de mi trabajo dentro de mi rol siempre había un tiempo para ella. (Germán 26 años, 2006).

Es evidente entonces que en el lenguaje de la falta, la referencia a lo imaginario, registra un permanente llamado: búsqueda del objeto perdido, que como angustia retorna en la palabra que anhela y que huye al mismo tiempo: Por ello se dice: "...pero siempre tiene uno la mama, la mama es la que lo escucha a uno. ¿Que... usted por que llora? Siempre la mama... vamos a hacer eso, ese es el ejemplo que tiene en el hogar. --- [¿Cómo definirían a sus madres?] ----- Una tirana --- [¿Una qué?] --- Una tirana, me puedo retirar que me hagan una curacioncita en este dedo, por favor, yo venía a mirar no mas que era. (Stella 35 años, 2006).

En el imaginario lo hay todo y no hay nada. El habla es caótica y azarosa por cuanto el uso particular de la lengua la hace absolutamente impredecible, destructiva y amorosa. Aquí, es pertinente detenerse para no olvidar que el lenguaje es un fenómeno social, por lo que los hablantes están relegados al espacio del habla, al uso específico o personal de la lengua, desde lo cual en Lacan, citado por Báez (2001), el inconsciente se estructura en el lenguaje y es estructura en él mismo, conteniendo en el espacio del habla, el uso personal para la vida o para la muerte; un uso personal de su misma lengua, que no es más que la voz del Otro; imaginario en el que la cadena de significantes producida en la función paterna, es trastoca, atascada por los sentidos para reformular ambos imagos.

En la misma línea Lacaniana, lo simbólico se comprende como conjunto de redes sociales, culturales y lingüísticas en las que nace un sujeto. Registrado en la historia, los ideales y objetivos del Otro, siendo la representación del sí mismo, más allá de la imagen. Lo simbólico es el armazón de los significantes, constitutivos de su mundo, es decir, para un sujeto, el sentimiento de realidad, la coherencia de sus relaciones con los demás, no están dados de entrada.

Esta coherencia consistente de significantes sostiene ese mundo, esa realidad, esos otros y ese delirio común, creando el conjunto de reglas que involucran al sujeto en el mundo de la cultura. Recuérdese que para Lacan (1984), lo simbólico tiene dos vertientes, la vertiente de la palabra y la vertiente del lenguaje; disyuntiva en la cual la subjetividad se conduce por destinos particulares, rutas subjetivas, que se pueden expresar como:

En el camino en el que yo camine, mi papa me dio el estudio, es un papá paisa tengo una mama rola [la palabra] y como todos sabemos los rolos son muy tranquilos, muy achapaditos, muy por debatito [el lenguaje] . Mi papa muy levantado muy alebrestados, la regionalidad funciona en todos los lugares del mundo no solamente aquí en Colombia. (Stella 26 años, 2006).

Regresando a Lacan (2003), se comprende la vertiente de la palabra como una función pacificadora, en la que operan las identificaciones salvadoras, que permiten superar la rivalidad imaginaria. Así el síntoma se debe a un defecto de simbolización que constituye un centro de opacidad en el lenguaje del sujeto. Síntoma de lo no verbalizado, de aquello que no paso a la palabra y que se deshace en cuanto pasa la palabra (uno se cura cuando habla).

En esta vertiente el lenguaje es la cura; el lenguaje que lo-cura, es un proceso fundamentalmente intersubjetivo en el curso del cual el sujeto es llevado a restablecer la continuidad de su historia que el síntoma interrumpe. El inconsciente es un capítulo cerrado en la historia del sujeto. Capítulo lleno de significados caóticos en la cadena de sus significantes.

Yo quise siempre esperar de mi papa un te quiero; mi papa no es un hombre que... que... mi niña tan noble y cuando los hijos, cuando la niña pequeña no escuche a su papa de pronto... hey te quiero mucho o eres importante para mí, que hace un niño va y busca en otro lado, busca sus palabras, busca otros vacíos... (Maria 37 años, 2006).

He aquí la construcción de la subjetividad en ruptura con la Función Paterna; desplazamiento hacia lo imaginario, en el que la vertiente del lenguaje

asume un carácter carente de sentido (Miller, 2003); carencia desde lo cual es posible comprender un: "yo me defino muy berraco, Yo también. Ante todo con mucha fortaleza, porque esto es duro, si uno no tienen fortaleza se deprime, vuelve nada a su familia y en estos casos uno ve la necesidad de ser berracos (Juan 34 años y Alberto 19 años).

Podría entonces plantearse que a este uso en diversos contextos y actividades es lo que Wittgenstein llama genéricamente "juegos de lenguaje" (Botero, 2001), con lo cual dicho autor rompe con la filosofía tradicional del método lógico del lenguaje. Así, Afirmar que el lenguaje ya no es la imagen lógica del mundo, es introducir en la discusión que la noción de lenguaje designa una construcción de contextos de significación dentro de los cuales adquiere sentido y orientación todo intento de comunicación.

Desde ello Lacan (2003), propone que el lenguaje nace por cuanto nos apropiamos de él por necesidad, sin embargo el lenguaje distorsiona el mensaje. El Falo representa lo que perdemos al ingresar en el mundo del lenguaje. Sin embargo lo que queremos será siempre inalcanzable por el hecho de hablar, en tanto el hablar eterniza en la subjetividad al deseo.

Pues yo me considero una persona, en el lugar donde me encuentro hasta ahora, he llevado una convivencia buena. Me defino bien, no he tenido problemas con la sociedad que estamos acá y yo brego cualquier problema evitarlo; no es por cobardía, muchas veces no falta que por cualquier cosa le echen a uno esto y eso no por cobardía no, sino que es mejor uno vivir, llevar uno su vida como en la calle... mmm valor acá... y tener uno... mm mejor dicho... fuerza. Cualquier problema que no le convenga comience a gritar, tampoco uno tiene que estar a toda hora como dicen... la guerra encima. Tiene uno que convivir como debe ser, en el lugar donde esta es cuando más debe de haber convivencia, llevar uno su vida derechamente porque esto es un cambio. Aquí es donde uno conoce realmente la vida de muchas personas (Juan 42 años, 2006).

Se recuerda entonces que en Lacan (2003), la función paterna constituye la entrada de lo simbólico, de la ley de la cultura, del orden, por el cual se permite el pensar racional que decreta la información procedente de

los registros imaginario y real, haciendo de la subjetividad una expresión comunicativa coherente entre los sujetos de la especie. La función paterna encadena los significantes escinde el yo de la función materna, destruye el juego con la madre y asume el control lenguajero que expresa subjetividad.

"igualmente como lo educaron a uno fue muy sano, era algo... algo que nacía de casa, algo que uno era. Si a uno le decían salir le decían a las diez o a las doce y cuarto tiene que estar; era algo que a las doce y cuarto hoy en día no.... Había un régimen muy bueno" (Hernando 56 años, 2006)

Es así como, "a mi pues en mi caso mi mama lo único que me decía era lo de la regla, pero yo todo lo fui aprendiendo yo solita.... Yo tuve un papa que económicamente nunca, nunca hizo falta la comida, nunca me hizo falta nada, tuve las mejores cosas pero cumplía solo eso [interrumpen todas] el papa nunca, nunca en el caso de las mujeres, nunca se mete en sentarse a hablar con uno; que si uno tiene un problema porque está llorando nunca un papá se sienta" (Mérida 37 años, 2006); es evidente entonces tal y como lo propone el Giro Lingüístico que el lenguaje tiene un papel constitutivo en la relación con el mundo y representa un posible e importante interpretación de la subjetividad, desde la filosofía del lenguaje.

Retomando a Lacan (2003), la complementariedad de la inscripción en el lenguaje, la función materna, constituida como objeto de deseo, permite la entrada a lo imaginario, constituyendo tan solo un plano del significado; así el deseo de la función materna, es el lugar simbolizado, lenguajeadado por la ausencia de la palabra del Otro; esa manifestación del deseo, que carente de significantes es traumatizante, representa la dependencia por la articulación de la relación con el otro, como lugar del objeto perdido.

"Para mí, mi madre es lo mejor que Dios me ha dado... un ser maravilloso que siempre ha estado conmigo, en las mejores circunstancias y en las peores circunstancias. Actualmente es la que tiene a mis dos hijos, me ha apoyado, me ha dado una moral tremenda en este sitio, porque aparte de que estoy detenida, era su mano derecha porque convivía con ella y estoy acá detenida. Par humm y o sea es como si ella estuviera pagando

la misma condena conmigo... no porque así como sufro yo, sufre ella afuera. Pero es el ser más maravilloso que Dios me ha dado" (Margarita 26 años, 2006).

El otro no es el Otro del significante, es el otro del cuidado, incluso de la prolijidad en tanto tal, del que se da fe por la presencia, no por el cuidado del amor. Por ello en la construcción de la subjetividad el nombre del padre y el falo son funciones que solo cobran sentido en relación a la enunciación del nombre de la madre como lenguaje deseante; esto hace del niño y de la madre un dupla que solo existe como intersubjetividad en la misma medida en que son enunciados en la palabra del padre.

Si porque la madre en ese sentido tiene más consideración tiene más llegado a uno he como dice la palabra lo consiente más uno, ella es la que mas consejos le da a uno está pendiente hasta del vestuario de uno yo siempre mi mamá se preocupaba mijo mire la ropa hay esta todo, se preocupaba por todo, al cambo del padre no es lo mismo, una madre tiene más dedicación o preocupación yo todavía el 50% mama mamá (Gilberto 39 años, 2006).

DISCUSIÓN

Reflexión “final” o mejor un relato a los relatos

Enunciar a los faltantes es una posibilidad de develar desde sus historias de vida y experiencias su propia capacidad de autodefinirse no solo frente a sí mismos como subjetividades, sino incluso frente a los demás; darse cuenta que desde su experiencias se consideran, al igual que todos nosotros, seres dignos, capaces de ser aceptados por unos y rechazados por Otros, no solo en función de sus actos faltantes, sino y más importante aún en relación con la valía de su propia existencia.

La cárcel, la pena, la condena, no es una escuela del crimen, es una universidad de lenguajes en los que más allá de la enunciación del faltante, existen distinciones de historias de vida, que han construido y reconstruido desde sus referentes, unos significantes particulares sobre las normas sociales,

sintiéndose a sí mismos como sujetos convenientes para quienes se han beneficiado de sus propios o impropios actos simbólicos o imaginativos.

Así, la falta como acto no puede definir al sujeto como tal, solo puede indicar un factor de su lenguaje, no de su subjetividad en total, pues esta es el resultado, la referencia a toda su historia de vida y no solo al hecho temporal de la falta.

Y es que el faltante "no viene de Marte"; no es sujeto ajeno al nosotros, sino que hace parte de la sujeción del campo social como lenguaje. Vive la institucionalización de la escuela y el trabajo como dispositivos de control e inclusión social, emanados y regulados por los diferentes Otros de la cultura; se deserta y se inserta en ellos bajo las mismas condiciones de los no faltantes. Comparte con todos una forma, anclada en la palabra, ocasionada en al relación espectral con sus padres; seres en cuya referencia no son depositarios de las responsabilidades actuales, pero si un ejemplo a no seguir frente a sus hijos. Padres y madres que con lo que hicieron o no hicieron, dijeron o callaron, han enseñando que los hijos necesitan más que un pan en la boca, un lugar donde vivir y un cuaderno que rayar.

Complejidad de la falta sancionada en la que la historia no es responsable del presente pero si una gran oportunidad de trasformar el futuro; ruptura de la traición de la tradición en la que el mañana es una oportunidad para la libertad, no ya propia sino extensiva a sus propios hijos. Cadena esta de nuevos significantes que puede propiciar su reclusión, su condena y fundamentalmente su confrontación con el Otro legal.

En esta trama, el delito como lenguaje es falta, trasgresión del orden que ha sido indicada por Otros, pues en el sí mismo siempre habrá una razón imaginaria para el acto. En esta comprensión queda claro que actuamos y regulamos los actos, no por la referencia al orden legal, sino por la asunción del mundo moral. No se falta porque este enunciado, prohibido en el código penal; se trasgrede por cuanto en el orden propio a lo moral, el dispositivo

social de control no se ha instaurado, o por cuanto desde un dispositivo particularmente contextual, el acto está autorizado.

Falta que en si misma obtiene desde la versión de los relatos dos connotaciones particulares. La que enuncia un simple error en la vida y la que indica la profesionalización criminal. En la primera el juicio moral fue interrumpido por el descontrol momentáneo de la subjetividad; fuga temporal de la función paterna. En la segunda, la falta criminal implica un estilo de vida que cumple la estética del consumo, faltando permanentemente a la ética del trabajo.

Una segunda interpretación de la falta, encontrada en los relatos, enuncia la firme distinción del poder entre quienes ejercen como autores materiales y quienes actúan como intelectuales. Condición que es vista como perpetuación de la división social dada entre clases sociales y poderes; perpetuación de un orden social visto económicamente como dividido.

Finalmente en todos los referentes queda claro que la elección del acto delictivo, es tan solo una situación circunstancial. Al momento de faltar, no existe más allá del hecho una diferenciación entre uno u otro delito, todos son en últimas una lenguajera trasgresión.

REFERENCIAS

- Báez, J. (2001). *Técnicas de terapia psicoanalítica*. Bogotá, D.C. Imprenta Comercial
- Bauman, Z. (2003). *Trabajo, comunismo y nuevos pobres*. Barcelona: Gedisa.
- Botero, J. (2001). *El pensamiento de Wittgenstein*. Bogotá, D.C. Universidad Nacional de Colombia.
- Brainsky, S. (2000). *Manual de Psicología y Psicopatología Dinámicas. Fundamentos de psicoanálisis*. Bogotá, D.C. Carlos Valencia Editores.
- Cardona, H. Barreto, C. & Ramírez, M. (2006). Descripción psicosocial de perfiles criminológicos de los internos condenados, ubicados en el

- establecimientos penitenciarios y carcelarios de Armenia, Bogotá, D.C. y Arauca. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario colombiano INPEC. Subdirección de Tratamiento y Desarrollo. Universidad Antonio Nariño. Facultad de Psicología.
- Coromina, J. & Gómez, G. (2000). Diccionario etimológico de la lengua castellana. Madrid, España. Gredos.
- Foucault, M. (2004). *Vigilar y castigar*. Nacimiento de la Prisión. México – España. Siglo XXI Editores
- Foucault, M. (2000). *Defender la sociedad*. Curso en el Collage de France. Argentina, Fondo de Cultura Económica.
- Hardt, M. & Negri, A. (2004). *Multitud, guerra y democracia en la era del imperio*. Barcelona. Debate.
- Lacan, J. (1984). *El seminario*, Libro 3. Buenos Aires, Argentina. Paidós.
- Lacan, J. (1983). Seminario 2 El Yo en la teoría de Freud, Clase 3 El Universo Simbólico, Buenos Aires, Argentina. Paidós.
- Lacan, J. (2003). Seminario o el Mito individual del neurótico, (*El hombre de las ratas*). Poesía y Verdad en la Neurosis. Obras completas, Versión electrónica, Escuela Freudiana de Buenos Aires.
- Miller, J. (2003). *El recorrido de Lacan*. Buenos Aires, Argentina. Paidós.